

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico

Ambrosio Morales, 6

Últimos telegramas y noticias de la tarde

Año XVII

Miércoles 27 de Enero de 1915

Núm. 4.689

De los Madrids

¿Fórmula de concordia?

Se susurra que existe ya en el parlamento problema de las zonas neutrales. Y a crecer en tales susurros, la fórmula consistiría, sencillamente, en que la zona franca permita manipulaciones mercantiles, más no industriales: esto es, se podría comprar, vender, ensayar, permutar, etc., etc., pero no se podrá transformar, fabricar, construir, etcéteras, etcétera. Tráfico comercial, si; operaciones de «industrialización», no.

Tal fórmula excluiría suficiente fuerza para acallar las disputas. Al menos, esa es mi leal y humilde opinión. Pero más que de concordia es de suspensión. El efecto: la zona franca que así se establece, no será verdadera zona franca, tal y como se ha definido ésta, sino más bien depósito franco. Y respecto a los depósitos franceses, la marejada habría sido inferior, porque no son tan temibles, ni mucho menos.

Lo bueno del caso, sin embargo, es que las pretensiones de Cataluña (o de algunos catalanes, que no es igual), podrán quedar archivadas fechísimas si esa fórmula llega a realizarse. ¡Ya lo creí! El otro día oí a Coronellos perorando en el Ateneo (en medio de una fiabilidad glacial) a favor de las zonas francesas. Y toda su argumentación me convenció, mejor dicho, en su convención de que los catalanes piden zonas francesas y solo defienden y defienden depósitos francesos. Expliquémonos.

El argumento básico de Coronellos era éste: a menos de 100 millas de distancia del puerto de Barcelona, circula un tráfico marítimo enorme que convendría atrapar a Barcelona, haciendo de esta ciudad puerto «distribuidor», un puerto almazara y centralizador de todo aquel tráfico mercado a las facilidades que en él se concediesen a los mercaderes extranjeros. De aquí —concluyó— se deduce la necesidad de una zona franca. En realidad, lo que se ahí se concluye es la conveniencia de un depósito franco.

Porque no más solamente el «acaparamiento» de un tráfico hoy distanciado o concentrado en puertos no tan estratégicamente situados como Barcelona, ¿de qué es? Pues para llamar al tráfico hacia con tales facilidades al tráfico: no hay que mezclar para nada a la industria... Esta simple raciocinio barreaba obviamente el cerebro de los oyentes de Coronellos, que seguía defendiendo, impertérito, las zonas con el argumento aplicable a los depósitos solamente...

Si esa fórmula adquiere visos de realidad se habrá reconocido la enorme razón que existía a las regiones castellana, extremeña, y aragonesa. La oposición de estas al establecimiento de esas absurdas zonas totalmente desvinculadas, era una oposición lógica y justificada. Ora esa fórmula habría visto coronadas sus expectativas y castellanos sus legítimos anhelos. Al mismo tiempo, los catalanes habrían obtenido lo preciso para que Barcelona elevara el esplendor a que es acreedor.

Y para que se redondase solo la falacia a la sucedida receta un detalle, que algunos apuntan previsoramente. Que la empresa concesionaria de la zona fuese una entidad oficial... Si: esto no estaría demás. Por lo menos se corregiría.

Así la abrumadora vaguedad de títulos y concesiones que dominan en el proyecto presentado al Congreso, vaguedad de plazo y facilidades que el señor García y María ha impugnado de manera prodigiosa e inexplicable, porque dentro de sus palabras no cabe ya posible réplica.

José Calvo Sotelo.

Crónica social

PRECEDENTES EN EUROPA

Los Estados de Europa nos llevan en este exorno de la Europa. No han criado que podían despreocuparse de este grave problema que la realidad y los lamentos un poco agresivos del proletariado organizado les planteara. Esas enormes pérdidas económicas anuales, esos constantes tambaleos de hogares y de familias cuya estabilidad es tan útil y tan necesaria al cuerpo social, esos gérmenes de negra miseria, de malestar, de rebeldía, y de sorda cólera que esos grandes abandonos dejaron y asustan y difunden en el ambiente y que como un gas invisible y pernicioso, sin saber qué cosa es, todos aspiramos desazonados, constituyen una de las causas que explican esa morbosidad del estado social actual y de que todos se lamentan. Es una enfermedad, un desequilibrio y un peligro para la prosperidad, la vida y la paz de la sociedad, y si el Estado no se preocupa de eso, ¿de qué se preocupa? Es su deber en las clases humildes, a las que debe especial tutela y debe hacerlo por el bien común, que ha de ser su noble obsesión.

Los Estados de Europa lo van cumpliendo. Algunos como Italia (1), Holanda y Finlandia se dijeron: «Lo más barato, lo más dentro de nuestras posibilidades económicas y lo más cómodo es que los interesados mismos se resuelvan su problema por medio de las Asociaciones mutualistas. Nosotros nos limitaremos a minimizar, a aplaudir y estimular las concepciones personalizadas jurídicas, franquicia postal, exacciones de impuestos y algunos favores por el estilo». Vea que el problema no queda así resuelto y van concediendo los nuevos estímulos, pero pensando ya —en Holanda y aunque menos resueltamente también Italia— en el seguro obligatorio.

Otros como Francia, Bélgica, Dinamarca y Suiza no se han contentado con dar a las asociaciones de Socorros Mutuos una ley de favor, privilegios y exacciones, les han dado, además, subvenciones. Es lo que se llama el régimen de la libertad subsidiaria. Bélgica (2) y Dinamarca (3) conceden a sus Mutualidades cuantiosas subvenciones proporcionales a las cotizaciones de los socios. Francia (4) otorga a las suyas subvención, además de obligar a los Ayuntamientos a darles gratis local para sus reuniones, las libretas de los socios y la inscripción en el Registro; reduce a una tercera parte los gastos de sacerdote de los socios, las exacciones de impuestos y las autoriza a cobrar sus fondos en la Oficina de Depósitos y Ocasiones, donde les garantiza un interés del 4,50 por 100. Aparte otros favores por el estilo, les concede el derecho

- (1) Ley de 15 de Abril de 1896.
- (2) Ley de 25 de Junio de 1896.
- (3) Ley de 12 de Abril de 1892.
- (4) Ley de 1 de Abril de 1898.

despierto, porque parecía dominado por una pesada somnolencia. ¿Te acuerdas qué agradable te resultaba por las tardes? Es necesario que te des prisa a volver a verlo, por que creo que te echan de menos todas las flores, y no alegran ya tanto como solían. Vendrás en seguida querido mío; dentro de muy poco, ¿verdad?

El niño sonrió débilmente, muy débilmente, y puso la mano sobre la cabeza gris de su amigo. Movió también los labios, pero sin voz; ni un sonido salió de ellos, nada.

En medio del silencio que siguió a estas palabras, el murmullo de voces lejanas, llevado por la brisa de la tarde, llegó a través de la ventana abierta.

—¿Qué es eso? dijo el niño abriendo los ojos.

—Tus compañeros que juegan en la pradera.

El niño sacó un pañuelo debajo de la almohada, y trató de agitarlo por cima de su cabeza; pero su débil brazo volvió a caer impotente.

—Quieres que lo agite yo, dijo el maestro.

—Sí, haga usted el favor de moverlo a

cho a tener representación considerable en el Consejo Superior del trabajo, que es allí el organismo equivalente a nuestro Instituto de Reformas Sociales. Suiza (1), además de los privilegios contenidos en estas leyes, da cada año, a cada Sociedad de Socorros Mutuos 6 a los Sindicatos que tienen ese servicio, 850 francos al año, por cada socio mayor de 14 años; 350 por los varones mayores de esa edad y 4 por las mujeres. Si la Asociación da a sus socios pensiones, además del servicio médico y farmacéutico, al Estado le da el doble de francos anuales por socio. Le da, además, 20 francos por parto, y si la madre es viuda, 40.

Y si: con todo eso están contentos si logran resolver el problema. Han considerado todos esos estímulos mirando especialmente al bien de los obreros, y los que principalmente se aprovechan de esos favores son los artesanos, los modestos empleados. El nivel de cultura de los obreros es inferior, y siendo libres para entrar o no en una Sociedad de Socorros Mutuos, no quieren hacer el pequeño esfuerzo económico de su cotización y no extra. Por eso la ley anima a los artesanos y a los campesinos para imponer obligatoriamente el seguro-saludidad a los que libremente no lo busquen en sus Sociedades. Bélgica va ya francamente a ese seguro obligatorio, y Francia, que lo tiene para los mineros desde 1894, se va impulsando a organizarlo también por una colectiva de opinión, a la que no podrá resistir si el resultado de la guerra no modifica substancialmente su espíritu.

Finalmente, hay otros diez Estados que se han dejado de excluir. Tienen que resolver a todo costo el problema porque a su juicio significa una injusticia social y era un foco de malestar, de miseria y de perturbación; esa experiencia propia o con exterior ejemplos, habían comprobado que si la abstinencia absoluta, como la practicada en España y en Turquía y Portugal, si siquiera las leyes de favor y de subsidio, como las que ha mencionado, acababan de resolvérsele porque a la mutualidad libre la cuesta mucho trabajo y mucho tiempo al recoger a los obreros más incultos y más abandonados, que son los más quizá y también los que más necesitan del mutuo socorro. Y han ido por eso resueltamente al seguro obligatorio.

El analfabetismo ha sido considerado como un gran mal para los analfabetos y para la nación; para evitarlo, se difundieron las escuelas y se pusieron al alcance de todos. Cuando se vió que esto no bastaba para erradicar el mal, se hizo obligatoria la enseñanza. Algo parecido ha hecho esos diez Estados europeos con el seguro-saludidad. La enfermedad del obrero y en general del que ganaba el pan de su hogar y tenía que vivir el día, era una catástrofe para aquella familia. La estadística ha hecho ver que en esas grandes hay millones de familias arruinadas por eso y en peligro de disolución. Era un gran mal y cuando se ha convencido de que el dar facilidades a las mutualidades no era bastante para combatir con él, se han hecho obligatorias como la excepción.

Severino Azenar.

(1) Ley de 18 de Junio de 1911.

F. Guijo DENTISTA
Calle Sardañola
Dentista en la felicidad

La casa Pedro López e hijos

Hemos recibido la siguiente carta. Córdoba 20 de Enero de 1915. Sr. Director de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

May Sr. nuestro: Tenemos el honor de participar a usted que con esta fecha y ante el Notario don Luis Medina Rojas, hemos conferido poder general a nuestro socio don Carlos López de Alvear, hijo de nuestro fallecido don Rafael López Amigo (1. a. p. d.) para que nos represente y autorice todas las operaciones de esta su casa, así como que quedan subsistentes los poderes confidados anteriormente a nuestro también socio don Pedro López de Alvear y don Rafael González López.

Rogamos a usted es ahora tome nota de la firma de nuestro don Carlos López de Alvear y dispensarle la confianza que le merecen la de sus afectísimos s. s. q. s. m. b.

Pedro López e hijos

NOTAS MILITARES

LOS AVIONES ALEMANES

Es indudable que los alemanes han terminado sus preparativos aéreos y submarinos, y se disponen a utilizar las armas de ambas clases contra Inglaterra. El efecto útil que conseguirán con ellos está por ver, pero ahí jura la máxima esperanza del pueblo germano. Bien claro lo proponen la felicitación del Kaiser al conde de Zappelin, y los comentarios de la Prensa alemana. Y el efecto no debe ser tan despreciable cuando el seguro en los buques ingleses se ha elevado en un 10 por 100, y la Policía de Londres ha dictado prescripciones enormes.

La Prensa aliada, y todos los que con ella simpatizan, han exhibido nada menos que los tristes de La Haya para demostrar que se intencionan los principios del Derecho internacional con el vuelo de aviones sobre poblaciones no fortificadas. Como si las mujeres y los niños que viven dentro de una plaza fuerte debieran ser menos respetados en sus vidas que las que habitan en una con fortificación!

Pero, aparte de esto, hay una razón que no ya explique, sino justifica la violación de todas las leyes de la guerra. Es la conducta misma de esos aliados que hoy protestan.

Los aliados han insistido en decir que ellos no tiemblan por la destrucción del Ejército adversario que en el fin licito de una guerra, sino el exterminio, el aniquilamiento total de Alemania. Les estraña la nación entera y quieren suprimirla.

Y en efecto, las medidas que han tomado son las más adecuadas para lograrlo. Si no lo consiguen será por la resistencia germana, por la acumulación de energías realizada anteriormente a la guerra, por otra que causa que no sea la propia voluntad.

Han confiscado los bienes de los súbditos alemanes y austriacos; han violado el respeto a las marcas de fábrica, propiedad intelectual, que es lo más sagrado porque es lo más personal y propio del individuo. Y no contentos con esto han anunciado que renunciarán a Alemania por hambre.

Para lograrlo, en efecto, no han perdido un día. No lo consiguen por los grandes stocks que hay en Alemania; por las virtudes y resistencia que el pueblo alemán posee; y por el auxilio encontrado en el comercio de Italia, Holanda, algunos países bálticos y los cascanuevos. Pero Inglaterra y Francia, con una extensión enorme del derecho de vísita en los buques neutrales y una ampliación desmesurada en el concepto del contrabando, incluso con la militarización de zonas grandes de mar, han hecho, y siguen haciendo, cuanto está en su mano para conseguirlo.

De que la rendición por hambre se ajusta

buen deseo, y no obstante seguía acariciando suavemente la querida manecita de su discípulo querido.

XXVI

Ambos, el maestro y Nelly, tuvieron por fin que regresar a la casita-escuela, apartándose de la cabecera del niño. La pequeña sentía honda tristeza por lo que acababa de presenciar; pero halló fuerza en su generosidad y en su cariño para oír al viejo la causa real de su pena y de sus lágrimas, porque el niño muerto era nieto de la mujer que había visto, y no dejaba más que esa pariente de edad para llorar su pérdida prematura.

Acostóse tan pronto como pudo; y, cuando se encontró sola, dió libre curso a la tristeza que abrumaba su corazón.

Durante toda la noche soñó con el simpático y tierno escolar; veílo, no tendido ni encerrado en su ataud, no cubierto de tierra, sino en medio de los Angeles y sonriendo feliz. El sol que derramaba en el cuarto sus rayos alegres, la despertó.

No quedaba ya más que despedirse del

a las reglas humanitarias? ¿Es que esas medidas de que hemos hablado no violan otros tantos derechos, tan legítimos como todos los proclamados en La Haya? ¡Ah! Pues cuando de ese modo se trata a un pueblo; cuando contra él se traen a Europa desde los círculos del Asia hasta los negros del Senegal; cuando la Prusia inglesa se ha regodeado diciéndoles uno y otro día que en Hamburgo se morían los niños porque faltaba leche para alimentarlos, ¡no puede consumarse la acción de los aeroplanos y zeppelines, vuelan por donde vuelan, realizan los desastres que realizan, y ésto lo que dice la Convención de La Haya!

(De *El Ejército Español*)

Un cordobés en la guerra

Lo que nos dice Mencheta

Barcelona.—Procedente de Francia ha llegado el periodista don Adolfo Torres, redactor de *«Patria»* y *«Mundo Gráfico»*. Ha manifestado que cuando se dirigía a Austria, un crucero francés capturó al buque que le conducía, llevándolo a Francia, donde sirvió en el ejército como voluntario, resultando herido en la pierna izquierda.

Fué despedido por sacar fotografías con una máquina de fabricación alemana.

Más detalles

«A B C» publica hoy una información de su corresponsal en Barcelona, de la que son los siguientes detalles:

Ha regresado de Francia el periodista madrileño señor Torres, que ha servido varios meses como voluntario en la Legión extranjera.

Era herido de dos balazos.

De sus relatos se desprende que viene poco satisfecho del proceder de los franceses con los voluntarios extranjeros.

Cuenta terribles detalles de la guerra. Dice que los alemanes, resisten bravamente los ataques a la bayoneta, y que están mejor provistos de armamento que los franceses. Cada regimiento lleva doble número de ametralladoras.

El efecto de éstas asegura que es terrible.

La comida, unas veces era abundante y otras escaseaba. Los vinos no les faltaban.

Los soldados de la Legión extranjera siempre llevaban la cantimplora llena de ron.

La Nochebuena les dieron una botella de champagne para cada dos soldados.

Ese día fue terrible para ellos. Estuvieron combatiendo, luchando sin tregua, durante veinte horas.

Los de la Legión dicen que son destinados a las empresas más difíciles.

Para tomar una posición fueron enviados cuatrocientos veinte, de los que sólo regresaron treinta, casi todos heridos, incluso Torres.

Le condujeron al Hospital de Belfort, donde permaneció, por falta de cama, sobre un montón de paja.

Los servicios médicos son muy deficientes, especialmente para los extranjeros, dando el caso de que los heridos menos graves tienen que asistir a los más graves.

De Belfort lo condujeron a Lyon, donde también hay falta de hospitales, volviéndole a llevar a Belfort, de donde regresó con una herida en un brazo, aún sin cicatrizar.

Ha venido en un buque abarrotado de lana, con destino a una fábrica de Cataluña.

Se queja de que los franceses se incautaran de una máquina fotográfica que llevaba, alegando que era de marca alemana.

pobre maestro, y recomenzar la peregrinación.

Ya la clase había comenzado, y todavía estaban, abuelo y nieta, haciendo sus preparativos para la marcha. En la oscura pieza volvía a oírse el ruido de la vispera un poco más templado quizás, pero muy poco, casi nada. El maestro se levantó de la mesa y les acompañó hasta la puerta.

Piensa describir cuánto vió en la prensa madrileña.

Por nuestra parte solo hemos de decir que don Adolfo Torres es un paisano nuestro muy joven, muy listo y que ha pertenecido a las redacciones de los periódicos locales, contando en Córdoba con muchas simpatías.

Celebraremos que las heridas de nuestro paisano no sean cosa de cuidado y que pronto pueda obtener éxitos importantes en la prensa madrileña.

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Julián, obispo de Cuenca.

Jubileo circular

Misa en la Iglesia del Convento de Santa Marta, costeado por D. Concepción Carbonell, p. su esposo y demás difuntos.

San Pablo.—El domingo próximo comenzará el ejercicio de los Siete Domingos de San José con canto de letanillas al Santo Patriarca. Por la tarde función de la Archicofradía del Corazón de María en que se estrenará el jón ven sacerdote don Gregorio Gómez Molina cantando las glorias de la Virgen Madre.

Rogad a Dios en sufragio por el alma de Sr. D. José Amo y González, que falleció en el Señor el día 31 de Enero de 1914, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Las misas que se celebren el día 31 del actual en la parroquia de San Miguel, desde las siete y media a ocho y media y en el convento de los RR. PP. Capuchinos, de siete y media a nueve y media, así como las que tengan efecto el día 1º de Febrero próximo en la ya citada parroquia de ocho a nueve y media y en dicho Convento de siete a nueve y media, serán aplaudidas por el alma de dicho señor.

Sus más devotos padres y demás familias, suplican encomiendas su alma a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen. Este periódico es público con estricta confidencialidad.

Crónica Provincial

De Montemayor

Cultos

En la noche del domingo comienzan los ejercicios de los siete domingos del Patriarca Señor San José.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el notable orador sagrado y bondadoso párroco don Amador Moreno Caballero.

El culto resulta con innata solemnidad.

A su destino

El día 31 de los corrientes (Dios mediante) marcha a su destino, a Madrid, el correspondiente del DEFENSOR don Antonio Lucena Ocampo, quedando en su sustitución don Juan Lueza Moreno.—Correspondiente.

De otros pueblos

Parada

La de caballos semestral en Puentecillas durará hasta el 28 de Febrero. Habrá una j. fe de parada de segunda, un soldado y dos caballeros.

Personal de Juzgados

La Sala de Justicia municipal de la Audiencia de Sevilla, ha hecho los siguientes nombramientos de Jueces:

Juez de D. Torres, don Fernando Blanco Vioque; del Vino de los Pedroches, don Antonio López Medina.

Acordó la mencionada Sala admitir las renuncias presentadas por los jueces suplentes de Posadas, Fuentes Objetos, y las de los fiscales suplentes de Paredes, Santacilia y Hornachuelos,

Adjuntos

La Audiencia de Sevilla ha nombrado para el presente año adjuntos del Juzgado municipal de San Sebastián de los Ballesteros a don Francisco Rider Berzal, don Sebastián Mayer Falda, don Miguel Castro Gallar, D. Juan Reyes Giraldo Rovi, don Joaquín Cosca Pérez y don Sebastián Pérez García.

En todas partes es igual

En Villanueva del Rey han sido detallados siete individuos que se dedicaban a tirar de la creja al pobrecito Jorge.

Se le compraron varias cantidades, tres barajas y tres naves.

Caballerizas

Del cortijo «Riaconada», de la demarcación de Alcolea, han desaparecido cuatro caballerizas mayores de la propiedad de don Fernando Muro Sánchez. Igábrase quienes hayan sido los rateros.

Lesionado por una máquina

Maniobrando el día 25 en la estación de Cerro Moriano la máquina número

LOS SEÑORES
Don Francisco Lubián Domínguez
Y SU ESPOSA
Doña María Luisa Ariza Romero
Fallecieron respectivamente, el 28 de Enero de 1905
y el 10 de Enero de 1890

R. I. P. A.

Las misas que se celebran mañana en la parroquial del Salvador, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las nueve en adelante, serán aplicadas por las almas de dichos señores. Sus hijos y demás familia ruegan a sus amigos los sacremientos a Dios Nuestro Señor.

En el Ayuntamiento

La sesión de hoy

A las seis sobre la sesión el alcalde interino D. Ricardo Aguilar.

Es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Crespo protesta de una discutencia tenida con él en la Comisión de Beneficencias.

Como proclamadas fases que la presidencia considera molestas, ruega al Sr. Crespo las retire.

El Sr. Aguilar dice que tratándose de su concejal debe decidir el nombre, para luego reunirse en sesión secreta y tratar del asunto.

El Sr. Crespo manifiesta que el concejal aludido es el Sr. Aguilar Catalán (D. José) que dio órdenes de celebrar la Comisión.

El Sr. Moraga pide que se retiren de las galerías de la Corporación los objetos que se llevaron a la Exposición Internacional, así como que se rindan cuentas de las 10,000 pesetas votadas para aquél.

La presidencia promete trasladar el ruego al Alcalde cuando regrese de Madrid.

Se queda extirada de una circular de la Administración de Propiedades e Impuestos, referente al pago del 20 por 100 de la venta de Propios y el reintegro al Estado del personal cercleño.

Se aprueba el presupuesto del arquitecto para construir un grupo de bodegas para adultos en el Cementerio de San Rafael; el informe de la Sociedad de Estadística presentando la lista de contribuyentes para fijar las secciones en que éstos han de distribuirse para el nombramiento en su día de la Junta municipal; una moción referente a la instalación de una fuente de variedad en la plaza de la calle de María Cristina.

Se acuerda instalar dos pasos de adoquines, uno el Campo Santo de los Mártires y otro en el paseo de la Victoria y camino que se dirigirá a los nuevos Cuartellos, utilizando el material sobrante de las obras de la calle de María Cristina.

Se autoriza a don Encarnación Galván Majíz para adelantar a la alineación que rige en la Carrera de las Olivas, las fachadas de sus casas número 35 y 37 adquiriendo la parcela de tereno correspondiente.

Concedida la jubilación con 865 pesetas a José Mesa Grillo, guardia municipal y la concesión de breguetos a varios individuos.

Se aprobadas las cuentas favorables informadas por las Comisiones respectivas y se reúne el Ayuntamiento en sesión secreta.

Crónica Local

Visita Pastoral

S. E. I acompañado del secretario de visita don Marcial López Oriado, de su capellán Sr. Salazar Ancheloz, del teniente de alcalde don Sebastián Barrios Rejalo, del inspector de primera enseñanza Sr. del Río de la Bandera y del párroco de S. Andrés, don Ildefonso Garrido, visitó ayer tres escuelas de la citada parroquia y hoy dos.

El Alcalde en Madrid

El Sr. Enrique Barrios visitó ayer al Sr. Sánchez Guerra, quien le ofreció su valioso concierto, igual ofrecimiento tuvo de los Sres. Barrios, Castillejo, Rosales y Porras. El Sr. Barrios ha conferenciado con D. Abilio Calderón, director de Obras Públicas, y con don Ildefonso Bulián, director de Instrucción Pública.

A los quintos

Ha cumplido lo preceptuado por el artículo 45 de la vigente Ley de Reemplazos, a las doce de la mañana del domingo 31 del mes actual, se constituirá en estas Casas Consistoriales el IXmo. Ayuntamiento de mi interior presidencia, con objeto de comenzar la rectificación del alistamiento de los mozos que deben cumplir en el presente año la responsabilidad del servicio de las armas, continuando en los días sucesivos que sean necesarios para verificar dicha operación, hasta el domingo 14 de Febrero próximo en que debe quedar terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren a dicho acto público y puedan formular las reclamaciones procedentes. Córdoba 27 de Enero de 1915.—Ricardo Aguilar.

Ascensos

Se ha concedido el ascenso a 4.000 pesetas, al jefe de la Sociedad Administrativa de 1ª enseñanza, don Vicente Narbona, y a 2.000 los oficiales del mismo departamento, don José Velasco Quer y don José Cosilo y Ramírez de Arellano.

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACIÓN CATÓLICA, ÚNICA EN SU CLASE DE ORAL CIRCULACIÓN Y POPULARIDAD EN ESPAÑA Y AMÉRICA

«EL ALMANAQUE DE LA IGLESIA, SOMERO Y DIVERTIDO PARA LOS SUSCRIBENTES A UN PRECIO MUY BAJO. CONTIENE UN CUADERNO DE TRENZAS Y OTROS ARTÍCULOS DE INTERÉS. EL RESTO VA NOTICIAS AMBIENTES Y UNA NOVELA EN FORMA ENCANTADORA Y AMBICIOSA.

REGALOS PARA EL AÑO 1915

Una magnífica heliografía de S. S. BENEDICTO XV en buena cartulina tamaño 26x40. Una interesante novela en grabados cuya tirada es originalmente de 1000 copias. Cada ejemplar contiene 100 páginas y más páginas cada número, con una información grande mundial de 10 páginas: el resto va noticia amena y curiosa y una novela en forma encantadora y ambiciosa.

Suscripción: 10 pesetas, año. Pago adelantado. Número suizo 20 céntimos.

Se suscribe en todos los librerías. Se vende en todos los kioscos y puestos de periódicos.

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Plaza de Santa Ana 76. — BARCELONA

ACEITUNA DE MOLIENDA

EN LOS ALMACENES DE SAN ANTONIO, de los señores Carbonell y Compañía, (Torre de la Malmuerta), se compra a 27 reales fanega de 50 kilos, siendo fruto maduro, limpio, sano, cogido del día y sin soler ni mezcla de manzanilla o gordal.

EL FÉNIX Agrícola

Compañía Anónima de Seguros reunidos á prima fija

Inscrita en el registro que establece la Ley de 14 Mayo de 1908 por E. O. de S. Julio de 1909.

Domicilio social: Los Madrazos, 24 — Madrid

GARANTIAS

CAPITAL.	Suscrivida	Pls. 1.000.000,00
	Desembolsado	300.000,00
	Estatutaria	75.048,06

RESERVAS.	De riesgos en curso (constituida en valores del Re.	
	tado, depositados en el Banco de España)	478.243,84
	Primas resarcidas en 1913	1.592.203,76

Siniestros satisfechos hasta 31 de Mayo de 1914	3.783.459,98
---	--------------

Hasta de vida del ganado.—Banco de robo, hurtos y extravío del ganado. (Primera Sociedad que lo ha establecido).—Poliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).

Madrid: Dirección General, Los Madrazos, 24.—Córdoba: Inspección general, Plaza de Cárcavas.—Sevilla: Agencia General, Cárcavas del Castillo, 68.—Jerez: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cárcavas del Castillo, 14.

Quintos

Los mozos Antonio Cabello Membrete, Antonio Prieto Tejero y Rafael Alvarado Arévalo, naturales de Córdoba;

José Ruiz Casasola, natural de Humilladero, y Antonio Aroca Rodríguez, natural de Aranjuez, cuyos domicilios se ignoran, deberán presentarse en el Negociado de Quintos de este Ayuntamiento con objeto de enterarse de un asunto de su mayor interés.

La Adoración Nocturna

El domingo 31, a las tres de la tarde,

se celebra la juva general ordinaria en San Pablo, presidida por nuestro excelentísimo e ilustísimo Prelado. La orden del día abrira ocho puertas.

Catedráticos

Ha sido nombrado catedrático de Física y Química del Instituto General y Técnico de Cabra, don Vicente García Rodeja.

De Correos

Para formar y recibir despachos directos de certificados, se autoriza a las estafetas ambulantes de Algeciras a Bobadilla, de Córdoba a Almorchón (situamente en el trayecto de Peñarroya a Almorchón).

Reclusos

Se ha dispuesto el traslado del preso José Romero Romo, de la cárcel de Pozoblanco a la de Córdoba.

Licencias

Se han expedido licencias de casa a don Miguel Acosta Herrero, de Cabra;

don José Prieto Natera, de Almodóvar;

don Fernando Leal Caamaño, de Hacienda Real;

don Francisco Moreno Cañete, de Córdoba; don José Cortés Abril, de Almedinilla, y don Ildefonso Rodríguez Blanco, de Alcaracejos.

Vacantes

Se hallan vacantes la plaza de fiscal suplente del juzgado municipal de Hornachuelos; puede solicitarse en el plazo de quince días en la Audiencia de Sevilla, y la de secretario del juzgado municipal de Villanueva del Duque.

Gran Cine

Mafiana á las ocho, «El oso muerto» y á las diez «La escondida senda» y «El agua milagrosa». Una breve estreno de la comedia en dos actos, original de don José Ramos Martín, «La leyenda del maestro». Esta empresa ha dispuesto, en vista del gran favor del público, que los viernes sean días populares, poniéndose escogidos programas y con gran rebaja de precios.

De Telégrafos

Conferencias telefónicas

(De nuestro servicio exclusivo)

La Bolsa

Madrid 27 (16).
En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó a 78'05 — El 5 por 100 amortizable, a 95'25. — Cédulas hipotecarias, a 92'85. — Las acciones del Banco de España, a 452'00. — Las de la Tabacalera, a 266'00. — Los francos, a 100'80. — Las libras esterlinas, a 25'18.

Política

Madrid 27 (tres cuadros)

Madrid 27 (seis cuadros)

Elegiendo a Bugallal

El «Imparcial» publica hoy un artículo comentando la presentación de los proyectos económicos que Bugallal ha llevado a las Cortes.

Dice «El Imparcial» que aun cuando tales proyectos no respondan a principios económicos deban aplaudirse porque van encaminados a solucionar el problema del hambre.

Lord Gladstone decía que antes debían atenderse las consecuencias que la doctrina, y nosotros, partidarios de la libre contratación, elegíamos sin reservas tales proyectos.

En cuanto a la creación de un Banco agrícola como Sociedad general de crédito, no lo creemos necesario, pues las entidades bancarias siempre prestaron su apoyo a la Agricultura.

Cuando se unen los liberales

«El Imparcial» asegura que van por buen camino las gestiones para la unión de los liberales y dice que cuando éstos se unan se fusionarán tres partidos: mercantilistas, primitivos y reformistas.

El Gobierno liberal que se forme será presidido por el conde de Romanones, que llevará a la presidencia del Consejo de Estado a don Miguel Villanueva; García Prieto será el presidente del Senado y don Melquideas el del Congreso.

Consejo

A las once de la mañana comenzó en la Presidencia el Consejo de ministros.

El señor Sánchez Guerra nos dijo que llevaba el expediente para el arrendamiento de un local con destino a escuela de telégrafos en Madrid.

Burgos Mazo llevaba asuntos relacionados con juzgados y registros de la propiedad, de los que opinaba no se trataría por que abocaría la atención del Consejo los expedientes de Hacienda y de Fomento. También llevaba un expediente rehabilitando el título de marqués de San Juan de Bucanavista y expedientes de contratación de víveres para pezal.

El de Estado, telegramas de la guerra, y el de Hacienda, la reorganización de la Junta de arsenales y valoraciones.

El señor Ugarte llevaba expedientes de ferrocarriles secundario, y el Conde de Estébanez Collantes, expedientes de trámites.

El Consejo terminó a las dos de la tarde y el Sr. Dato dio la nota oficial del Consejo.

Dijo que se trató del expediente de obras hidráulicas del marqués de Santillana, que por su mucha extensión no había quedado resuelto, lo que se hará en otro Consejo.

Se aprobó un expediente de Gobernación relativo al arriendo de un local con destino a Escuela de Telégrafos en Madrid, varios expedientes de Instalación pública, la rehabilitación del título de San Juan de Bucanavista, pliego de condiciones para el suministro de víveres con destino al penal de Fagneras, bases presentadas por Ugarte para la ley de ferrocarriles secundarios y otras para la implantación de una linea de vapores entre Barcelona y Oriente, por la que tanto interés muestra Le Roux. También se tomaron medidas con relación a la crisis obrera.

Se aprobó la adjudicación en público subasta de los trozos del ferrocarril estratégico de Grazada a Motril y Orgiva, y de Torre del Mar a Zargena, y se habló de la Junta técnica que ha de intervenir en las obras de pavimentación de Madrid.

El Sr. Dato se despidió de nosotros diciendo que asistiría al entierro del periodista D. Alberto Fernández.

Don Alvaro de Figueiroa

Vimos este mañana al Conde de Romanones salir del Banco de Cartagena, de cuya Sociedad es Presidente del Consejo de Administración. Le acompañaban varios amigos. Nos acercamos pregunándole si era notorio la reunión

que acababa de presidir, y nos dijo que no.

En una reunión del Consejo de esta Sociedad para tratar de asuntos de índole interior.

— De la unión de los liberales ¿qué hay? le preguntamos.

— Que me ha fastidiado lo que ésta mañana dice «El Imparcial». De estas cosas no debían hablar ustedes hasta que todo estuviese hecho.

— Pero hay unión o no? Siguen las negociaciones?

— Vamos avanzando lenta, pero continuamente, dijo Romanones, parodiando las palabras de los partes oficiales de la guerra francesa.

Peticiones

En el ministerio de Fomento se reciben innumerables peticiones de diputados y senadores de todos los partidos solicitando para sus distritos la ejecución de obras por administración para solucionar la grava crisis obrera que se presenta en provincias.

Las Cortes

Suspendida

Preside el señor Santos Grajman. Sedó se ocupa del desarrollo de las sociedades de crédito que tanto favorecen a la Agricultura, a la Industria y al Comercio. Pide la reforma del Código Penal en lo relativo a quiebras y suspensión de pagos, para dar más garantía a los acreedores.

Burgos Mazo ofrece la reforma.

El Sr. Arias de Miranda se opone al segundo turno en la justicatura.

El Sr. Burgos dice que no es particular del segundo turno ni del ascenso por antigüedad, cuyo asiento sólo debe ser para los Magistrados del Tribunal Supremo.

Ofrece la reforma de los Códigos civil y de justicia.

Arias de Miranda pide que se anuncien oposiciones para el ingreso en la justicatura.

Polo y Payrolón solicita que se disienta la proposición del Sr. Fernández Díaz para que se elimine del conocimiento del Juez las causas instruidas por falsificación de billetes.

El Sr. Burgos se declara opuesto al proyecto.

Se entra en el orden del día y se aprueba la aptitud legal para ejercer el cargo de Señor del vitalicio Sr. Prado y Palacios y del electo por el Arzobispado de Tarazona Sr. Obispo de Solsona. Juran ambos y se levanta la sesión.

Congreso

Preside el Sr. González Besada. En el banco azul está los Sres. Sánchez Guerra, Collantes y Bagalé.

Ignasi y Soriano se ocupan del estado de la Alhambra de Granada.

Don Natalio Rivas aboga por la creación en Madrid de una Junta conservadora del monumento granadino y compuesta por personas de autoridad en la materia.

El señor Burgos Carcagno se adhiere.

El conde de Estébanez Collantes recogiendo una alusión que le ha hecho Soriano relativa a su edad, dice que presenta una proposición para que se declare a él (el ministro) monumento nacional.

Ha sucedido así y no momios en la Alhambra como en Pompeya, dice que él considera que no haya momios.

Ricardino los oradores y sigue la sesión.

El Rey en Andalucía

Lo que dice Dato

El señor Dato nos dijo que había recibido un telegrama comunicándole que el Rey y su corte estaban en Olivenza y sin novedad.

En Deañana

Sanlúcar.—El Rey almorcó ayer en la Paella.

La segunda batida fué en montes en los que abunda la caza mayor. Se obtuvieron 12 piezas.

El Rey mató un jabalí y cuatro venados; el infante dos venados y un jabalí; el duque de Medina Sidonia un venado y otro jabalí, y el señor Medina Garvey (don Patricio) dos jabalíes.

A las seis de la tarde regresó el Rey y demás expedicionarios al Palacio de Narismilla.

De Madrid han llegado redactores de «Nuevo Mundo» y «Mundo Gráfico».

A las ocho y media fué la comida en el Palacio de la Narismilla. Después se jugó al ajedrez y al tresillo, retirándose los cazadores a descansar a las once.

La guerra en Marruecos

Ahuyentando rebeldes

El jefe de Estado Mayor de Larache comunicó que fuerzas de la policía indígena en Bimarel y Benimader ahuyentaron a grupos de moros rebeldes.

Por nuestra parte no hubo revés.

Temporal

De Tetuán comunican que el temporal ha causado grandes destrozos.

La guerra Europea

Noticias de la madrugada

Parte oficial francés

París.—El parte oficial de las tres de la tarde, dice:

Sobre el frente del I.º, los belgas han progresado en la región de Parvis. Los alemanes se abastecen contra nuestras trincheras, al Este de Ipres.

La fuerza que tomó parte en el ataque se compone de un batallón, y el impacto de aquél fué contenido por el efecto de artillería de nuestra artillería.

Caímos a los germanos 800 muertos, entre los cuales se ha sido halado el comandante que iba a la cabeza de las fuerzas atacantes.

El ataque debió ser apoyado por varias unidades de la segunda línea, porque quedaron, en vista del efecto de fuego de nuestros cañones, no pudieron salir de sus abrigos.

Oras de La Bassé. Giesenchy y Giesenchy, el saemigo dió ciaco ataques, que fueron rechazados.

Los alemanes dejaron a bajas el campo numerosos muertos, perdiendo 70 prisioneros, entre los que figura dos oficiales.

Uno de los ataques fué acompañado de una tentativa de ataque de flanco sobre varios puertos del frente.

Sobre la carretera de Bathum y en La Bassé y Ais-les-Nouilles, una fracción enemiga que intentó salir de sus trincheras, fue detenida por el tiro de nuestras trincheras, al que respondió el saemigo.

En el resto del frente entre Lys y el Oise sólo hubo duelo de artillería.

Al Oeste de Crausaz, el enemigo intentó dos ataques sucesivos de excepcionales violencias: el primero fué rechazado, y en el segundo consiguió el saemigo penetrar en nuestras trincheras, pero un efectivo ataque permitió a los nuestros recuperar casi todo el terreno perdido.

La lucha continúa en los alrededores de las alemanas de trincheras ocupadas todavía por los germanos.

En Champis la artillería enemiga manifestó más actividad que en días anteriores y nuestras baterías se han aprovenchado desbaratando mediante un tiro efectivo las planas de la artillería alemana.

En el Argonne, en la región de Saint Hubert hemos destruido, con nutrido fuego los ataques del enemigo.

En la Alsacia, el enemigo ha empleado con gran actividad sus incendiarios contra nuestras posiciones de Hartmannweilerkopf, donde no ha habido ninguna novedad.

El saemigo ha bombardeado Thann, Lambarg y Sonthiere.

¡Dóce vapores a pie!

Londres.—Noticias de procedencia alemana, dicen que el crucero germánico «König» ha echado a pie durante las últimas veinticuatro horas a dos vapores mercantes ingleses.

Aunque no se concede crédito a la noticia, ésta ha producido en Londres profunda impresión, temiéndose por la suerte que hayan podido correr los barcos mercantes «Hemisphere» y «Tegelhorn», que navegaban en las costas de Valparaíso.

Parte oficial alemán

Nordisch.—El parte oficial alemán, dice:

Al Sur de La Bassé asaltamos las posiciones francesas en un frente de 1.100 metros, apoderándonos de dos vapores mercantes ingleses.

Les cogimos tres oficiales, 110 soldados, un caballo y tres ametralladoras.

Una contrataque inglés fué rechazado, haciéndole muchas bajas.

En Oranien, la lucha se desarrolló violentamente para los alemanes.

En el Sur de los Vosgos rechazamos a las tropas aliadas, cogiéndoles muchos prisioneros.

En la iglesia, sobre la cual el zepellín intentó poco después arrojar una bomba.

Está, fallidamente, cayó del otro lado del camino, en un campo; los cristales de la iglesia fueron rotos por la explosión.

El dirigible se encamino entonces hacia Kriegs Lys, y una ala parece haber testificado de que era acompañado por un automóvil que, en razón de su potente iluminación, contraria a los reglamentos, fué detenido en la ciudad.

Después de haber apagado sus faros, el conductor dio media vuelta y se alejó rápidamente en dirección al campo.

Corrieron hacer notar, a propósito de este incidente, que, desde el comienzo de la guerra, está prohibido terminantemente a los automóviles servir de faros, y que el empleo de proyectores móviles, es decir, pudiendo enviar sus rayos hacia el cielo, siempre ha estado prohibido.

También los aparatos de iluminación de ese tipo son prácticamente desconocidos en Inglaterra.

Precauciones en el Havre

París.—El almirante Charlier, gobernador de la plaza del Havre, ha dictado un decreto sobre el alumbrado de la población y de los pueblos de Sainte Adresse, Savoie, Graville, Sainte Hororine y Haflleur.

Este decreto establece que, desde la salida del sol, hasta la salida de éste, ninguna claridad proveniente de las casas particulares debe ser vista del exterior.

El alumbrado de los establecimientos públicos, fábricas, almacenes, etc., será reducido a lo estrictamente necesario y velado del mayor modo posible.

Desmoliados metalúrgicos

París.—Se sabe que los obreros metalúrgicos han sido llamados del frente para ser empleados en la fabricación de cañones y proyectiles.

Al momento, el número de metalúrgicos aumentó; se veían allí gentes de todos los oficios.

El prefecto del Loire acaba de hacer saber, por medio de la Presea, que está autorizado por el general en jefe del 18 Cuerpo, para declarar que servicios competentes harán cesar, tan rápidamente como sea posible, estos abusos.

Los movilizados que hubieron obtenido su retirada del frente atribuyéndole una profesión que no es la suya, serán enviados a su Cuerpo y señalados.

Esta medida se extenderá muy pronto a todos los Cuerpos de Ejército.

Defensión

París.—Ha sido el general Charmaix, que es ministro de la Guerra.

Dicen que dicen

París.—Se dice que los prisioneros alemanes dicen que se ha dado orden a las tropas del Kaiser para que a toda costa rompan antes de Febrero en ambos Flandes las líneas francesas.

A esto se debe la concentración tan grande que de fuerzas alemanas se está haciendo en Ipres y en Lille.

Commemorando una fiesta

Amsterdam.—Los

"LOS PERIODICOS"

Sociedad Anónima de Seguros
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPAÑA Y MIRAS, 6
Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas
Seguros de incendios — Seguros marítimos
Seguros sobre la vida — Seguros de paquetes por ferrocarril
Banco: Banco de Gijón. — Banco de Oviedo
Banco Hispano-Americanos. — Banco Español del Río de la Plata
La Estrella: tiene fecha el depósito que prevalece la Ley
Sub-dirección en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén
D. Antonio Conrotte: OFICINAS, ALFAROS 23 Y 30, CÓRDOBA
Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

LA ESTRELLA. TRAJA ESTE NAMO A PEINAS MUY REDONDAS y RESPONDIERO DEL RIESGO DE HERNIAS
Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén
D. Antonio Conrotte: OFICINAS, ALFAROS 23 Y 30, CÓRDOBA

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1915

EN RÚSTICA

1,50 ptas.

REGALO DE
1.000 décimos de
la Lotería de Julio
de 1915, cuyos pre-
mios pueden im-
portar 345.000
pesetas.



ENCUADERNADA

2 pesetas.

PARTICIPACIÓN
en el n.º 10.114
de la Lotería de
Junio, pagando
correspondencia
hasta 100 pesetas
a cada Almanaque.

Un tomo de cerca de 500 páginas. = 1.000 grabados en negro y color.

En Provincias, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

Juan Carrara e Hijos Calle Real
GIBRALTAR
Fabricante de Vapores Inseparables para el Brasil y la Argentina



Para Santos y Buenos Aires

Saldrá el día 2 de Febrero de 1915, el expléndido paquete,

CAVOUR

Saldrá el día 9 de Febrero el magnífico paquete,

SAN GIORGIO

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino
todo el viaje, comida abundante, Médico, medicinas y enfermería
gratis — Telégrafo Marconi para comunicar desde alta mar con otros
vapores y con la tierra. — Puede reservarse la cabida con anticipación
dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo
día de su recibo.

Para más informes, acudirse a:

JUAN CARRARA E HIJOS, Agentes, calle Real — GIBRALTAR

Nerviosos!

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacal y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 céntimos.

Depositario en Córdoba: Dr. María, Gondomar, n.º 2, Farmacia

Bibliotecas gratuitas para todos

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de formar gratuitamente una selecta y numerosa Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes nobilísimas obras:

El Alcalde de Zalamea, (drama), por Calderón de la Barca.

La Perfecta Casada, por Fray Luis de León.

La Estrella de Sevilla, (drama), por Lope de Vega.

La Gitana, (novela ejemplar), por Miguel de Cervantes Saavedra.

El Sto de las niñas, comedia en prosa por Moratín.

Romancero general escogido.

La Sagrada Pasión, por Fray Luis de Granada.

La Golondrina, (novela premiada) por Méndez Peñayo.

Oartas del filósofo Rancio, (Padre Alvarado).

La verdad sospechosa, (comedia), por A. Arcon.

El Idilio de Robleda, (novela premiada), por Méndez Peñayo.

Cuentos de "Patria", por varios autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez María, Ocantes, Concha Espina, etc.

Para tener derecho á este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a "Los periódicos más baratos de España".

Por 5'50 pesetas cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

Un ejemplar mensual de *La Buena Prensa* y *El Buen Libro*. Diez ejemplares mensuales de *La Cultura Popular*. Diez de *Pan y Catecismo* y cinco de *Frailes y Monjas*.

Debemos advertir que por poco mas de un céntimo diario es imposible conseguir más lectura.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Cortese este Boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Balón 85, Madrid.

D.

de profesión: domiciliado
en provincia de: calle
núm. se sus-

cribe á los periódicos más económicos de España y desea recibir las 12 obras que para la fundación de una «Biblioteca gratuita» ofrece el «Patronato Social de Buenas Lecturas». Sólo queda obligado á satisfacer 5'50 ptas. precio de suscripción á los periódicos.

FIRMA.

Exportación de frutas de Aragón á todos los países

Rafael Saldaña

Ateca (ZARAGOZA)

Fumaderos:

EL AUTOROLY

EL AUTOROLY fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estornido de los fumadores, y alivia en la tuberculosis.

Lo fumas á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, 1 peseta

Depositario en Córdoba: Doctor María, Gondomar, número 2, Farmacia



PAQUETES DE PASTILLAS PESADAS

1.º paquete: Chocolate de la Trapilla 400 gramos 14, 16 y 24 1'50, 1'75, 2 y 2'50

2.º paquete: Chocolate de la Trapilla 400 gramos 14 y 18 1'50, 1'75, 2 y 2'50

3.º paquete: Chocolate sarracín 350 18 1'50

Elaboradas según normas hygiénicas por la Laboratorio Químico Municipal de Madrid Panayón y Sucesores. — Caja de 100 unidades de 10 gramos, una 60 raciones. Desprecinto desde 50 gramos. Porte abonado, desde 100 gramos, hasta la estancia más próxima, no habrá que pagar más. No se envía menor el embalaje. Se hace todo el año y tiene 10 pesos. Se lleva únicamente de venta.

REUMATICOS

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores read el

Bálsamo Victoria

que á base de Mecotán, Menta, Alejandría, Cocaína y Saliolato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Hasta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recuperaría con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio 2 pesetas. — Depositario en Córdoba Dr. María, Gondomar 2 farmacia

El Defensor de Córdoba

Diario católico de noticias

Precio de suscripción: Cinco pesetas al trimestre.

Precio de anuncios: En primera plana, 75 cént. linea. En la sección de Noticias locales, 50 id. En tercera plana, 20 id. En cuarta, 10 id. Comunicados desde una peseta linea. Descontos según la importancia de las órdenes. A los suscriptores, 50 por 100 de rebaja.

Regalos de devolución: En primera plana, á una columna, 10 pesetas; á dos id., 20, y á tres id., 30. En tercera plana, á una columna, 10 pesetas; á dos id., 15.

Redacción, Administración e Imprenta

Ambrosio de Morales, 6

Teléfono, 70

NO MÁS PURGAS

Supositorios "VICTORIA,"

á la glicerina solidificada

Los SUPOSITORIOS "VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. — 2.º Contenido perfecto con las paredes intestinales. — 3.º Derretimiento completo. — 4.º Acción iomótica y descongestiva y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. — 5.º La tolerancia perfecta del intestino, para los SUPOSITORIOS "VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario en Córdoba: Dr. María, Gondomar 2

Fernando Guijo

Dentista

Calle de San Juan, 10 (dónde está la fotografía)